



comisiones obreras
de Castilla y León

Valoración del Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla y León 2026

Secretaría de Política Institucional
y Desarrollo Sostenible

19 de noviembre de 2025



1. Introducción

En la recta final del año 2025 (el cuarto en que el actual Presidente de la Junta ha gobernado sin unos presupuestos aprobados), la Junta de Castilla y León presentó el pasado 15 de octubre el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año 2026 incumpliendo la disciplina presupuestaria legal en varios aspectos:

1. Incumplimiento del Estatuto de Autonomía: El registro del Proyecto de Ley tuvo lugar un día después de vencer el plazo fijado por el Estatuto de Autonomía.
2. Incumplimiento de requisitos esenciales que bloquearon el procedimiento legislativo presupuestario en las Cortes de Castilla y León:
 - a. Falta de aprobación previa por el Pleno de las Cortes del límite de gasto no financiero (conocido como “techo de gasto”), un requisito “sine qua non” para la tramitación parlamentaria del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
 - b. La inclusión en el proyecto de la Sección 20, relativa al presupuesto de las propias Cortes y de las instituciones dependientes de ellas (Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social, Procurador del Común y Consejo de Cuentas), sin haber sido aprobado previamente por la Mesa de la Cámara, órgano competente para ello.

Finalmente, el 23 de octubre, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó tanto el límite de gasto no financiero como las cuentas de la Sección 20 correspondiente a las Cortes e instituciones propias de la Comunidad, permitiendo al Consejo de Gobierno convalidar el 27 de octubre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, registrando el acuerdo al día siguiente para su tramitación parlamentaria.

Resueltos estos trámites, CCOO de Castilla y León realiza el presente análisis con el objetivo de evaluar la orientación económica de las cuentas para 2026 y su adecuación a las prioridades sociales, laborales y territoriales de la Comunidad.

No obstante, las altas expectativas generadas con estos nuevos presupuestos no deben hacernos olvidar que las cifras que hoy tenemos ante nosotros obedecen a una planificación que, en caso de aprobarse en las Cortes, habrá que ejecutar a lo largo del año, más aun teniendo en cuenta que este presupuesto corresponde a un año electoral en el que los comicios están previstos para el 15 de marzo de 2026.

2. El análisis de la AIReF sobre las líneas fundamentales del nuevo Proyecto de Presupuestos y las previsiones macroeconómicas detrás de los mismos

Con la publicación de los proyectos de presupuestos autonómicos de las comunidades autónomas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene el mandato —artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF— de elaborar un informe sobre las líneas fundamentales de

los mismos, previo informe sobre el cuadro macroeconómico que los ejecutivos autonómicos envían a la institución en busca de su aval y que dan respaldo y explicación a las nuevas cuentas de cada autonomía. Para el caso concreto de Castilla y León, la AIReF publicó ambos documentos en las siguientes fechas:

- 25 de septiembre de 2025: Informe sobre previsiones macroeconómicas del Presupuesto de 2026 de Castilla y León
- 5 de noviembre de 2025: Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2026 de Castilla y León

2.1 Previsiones macroeconómicas

Las previsiones macroeconómicas son fundamentales para la elaboración de los presupuestos públicos porque permiten estimar los ingresos y gastos del gobierno de forma realista, sirviendo como base para la planificación de políticas, la asignación de recursos y el control de las finanzas públicas.

Por su parte, la AIReF avala las previsiones de crecimiento económico planteadas por Castilla y León pero matiza:

- *Para el año 2025, el crecimiento del PIB en términos de volumen previsto por Castilla y León asciende al 2,8%, superior al estimado por la AIReF (2,0%), y por encima del rango central. La estimación de la comunidad se sitúa dentro de los percentiles 30-70 de las estimaciones de la AIReF. No obstante, las últimas cifras publicadas por el INE tanto en su contabilidad anual como trimestral pueden llevar a revisiones al alza de las previsiones centrales de la AIReF que actualmente se encuentran en proceso de revisión.*
- *Castilla y León estima un crecimiento del PIB para 2026 del 2,2%, por encima del 1,5% esperado por la AIReF. La previsión de la comunidad se encuadra próxima al extremo superior de las bandas centrales de las previsiones de la AIReF.*
- *Los crecimientos del deflactor del PIB previstos por Castilla y León resultan inferiores a los previstos por la AIReF. La comunidad autónoma solo da información del deflactor para los años 2025 y 2026, prevé un crecimiento del deflactor del PIB del 2,2% en 2025, que desciende al 1,9% en 2026. En su escenario central la AIReF contempla un crecimiento en línea para el año 2025, y algo superior para el año 2026, del 2,2% para ambos años.*
- *Respecto al empleo, las estimaciones de la comunidad están por encima de lo estimado por la AIReF. Esta comunidad apunta a un crecimiento del empleo, en términos de personas ocupadas de la CRE, del 2,5% en 2025 y del 1,8% en 2026, del 1,6% en 2027 y que desciende al 1,4% en 2028. Dichos crecimientos se sitúan por encima del intervalo central de las previsiones de la AIReF, cuya estimación central es del 1,7% en 2025 y del 0,9% para el resto de los años.*

2.2 Líneas fundamentales del presupuesto

En primer lugar, la AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2026 en la Comunidad de Castilla y León. No obstante, dicho análisis se realiza en un entorno de incertidumbre normativa, ya que aún no están aprobados los nuevos objetivos de estabilidad y deuda 2026-2028 y falta la transposición del nuevo marco fiscal europeo (fecha límite: 31-12-2025). Por otro lado, La tasa límite de la regla de gasto vigente a la fecha y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,3% para 2026, de acuerdo con el último informe publicado (2024), mientras que el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., con una tasa del 3,5% en 2026 (13% acumulado desde 2024), aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Para Castilla y León, la AIReF prevé un déficit del 0,1% del PIB en 2025 y un superávit del 0,1% en 2026. Sin embargo, estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 3,8% en 2025 y un 5,9% en 2026, superando los límites individuales del 3,2% y 3,3% vigentes para cada uno de los años y estima que alcanzará un déficit del 0,1% del PIB en 2025 y un superávit del 0,1% del PIB en 2026.

En cuanto a los ingresos de la Comunidad en 2026, la AIReF estima que, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 5%, alcanzando el 17,1% del PIB. Tras cerrar 2025 con un 17% del PIB, la variación de los recursos en 2026 está sustentada fundamentalmente en el aumento del 7% de los recursos del sistema de financiación. Además, la AIReF estima un crecimiento del 4% de los ingresos tributarios en su conjunto por la evolución positiva del ITPAJD, y un descenso de los ingresos de fondos europeos, de los que se espera un nivel excepcionalmente elevado en 2025. Asimismo, se espera una leve mejora en las transferencias del Estado que registrarán el nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, compensando la retirada parcial de otras medidas (ayudas al transporte y menores no acompañados).

Además, señala que Castilla y León no comunica nuevas medidas permanentes de ingresos. En el IRPF adoptó medidas de rebaja de los tipos y aumento de las deducciones a finales del año 2022 y un aumento de las deducciones a principios del año 2024.

Por otro lado, la AIReF, en el pasado informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad de Castilla y León, apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y en años sucesivos. Dado el impacto negativo de las medidas permanentes de rebaja fiscal y de incremento del gasto previstas por la comunidad en el plan, se acentuaba el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y años siguientes.

Además, estima que, en 2026, la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, junto con las medidas adoptadas por la comunidad - previsión de la carrera profesional de grado IV,

concurso de traslados y la valoración de la no reposición de efectivos- llevará a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Según la valoración de la Junta, la no reposición de efectivos supondría un ahorro de 82 millones de euros.

De todo lo anterior se desprende que, el aumento del gasto presupuestario reflejado en el Proyecto de Presupuestos de 2026, así como en años siguientes, es incompatible con el cumplimiento de la Regla de Gasto y el mantenimiento de rebajas fiscales.

Por ello, al final de este informe propondremos diversas medidas para incrementar la recaudación fiscal, lo cual, como indica la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, afectaría a la regla de gasto en el año en el que se materializa la mayor recaudación derivada de las mismas, permitiendo compatibilizar el incremento del gasto previsto con las reglas fiscales.

3. Evolución del presupuesto en los últimos años

El nuevo Proyecto de Presupuestos de Castilla y León, aprobado en las Cortes, presenta un techo o límite de gasto no financiero de 14.183 millones de euros, el más alto de la historia de la comunidad autónoma. Esta cuantía supone añadir 1.189 millones de euros más (+9,15%) a la cuantía presentada para los Presupuestos del año 2024, que alcanzaron la cifra de 12.993 millones de euros. Esta cuantía se determina como resultado de agregar tres componentes: (A) los ingresos no financieros, (B) el límite de déficit establecido por el Ministerio de Hacienda al que debe hacer frente la comunidad para el año referido y (C) los ajustes en términos de Contabilidad Nacional —de cuantía reducida y que sirve para homologar y hacer comparable todas las cuentas públicas—. Como vemos en la siguiente tabla, el incremento del techo de gasto viene posibilitado por un aumento en los ingresos no financieros de 1.191 millones de euros (+9,22%) respecto de los presupuestados en 2024 y que analizaremos con detalle más adelante.

Tabla 1. Evolución (2018-2026) del cálculo del techo de gasto de la Junta de Castilla y León

Recursos no financieros estimados para el ejercicio (en M €)	2018	2021	2023	2024	2026	Var. (M€)	Var. (%)
Ingresos no financieros (A)	9.348,83	10.335,26	12.267,01	12.930,10	14.121,90	1.191,81	9,22%
Objetivo de déficit para las CCAA (B)	241,26	633,78	205,12	70,77	82,89	12,12	17,13%
Objetivo de déficit en porcentaje del PIB (%)	-0,4%	-1,1%	-0,3%	-0,1%	-0,1%		
Ajustes de Contabilidad Nacional (C)	-12,62	11,24	-2,13	-7,22	-21,73	-14,51	
Límite (techo) de gasto no financiero (A+B+C)	9.577,47	10.980,27	12.470,00	12.993,65	14.183,06	1.189,42	9,15%

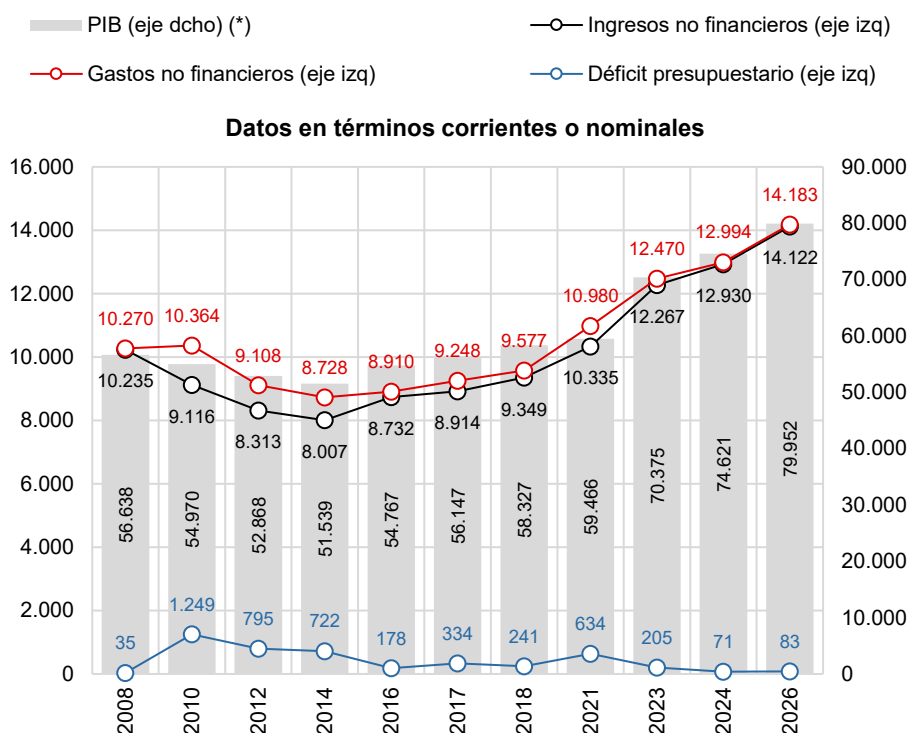
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y Contabilidad Regional de España (INE).

El Gráfico 1 la evolución de los ingresos y gastos no financieros del Presupuesto de Castilla y León y, como resultado de ambos, del déficit presupuestario (todo ello, referenciado al eje de la izquierda del gráfico); recogen, asimismo, la evolución del PIB de la Comunidad (referenciado al eje de la derecha), que sirve como elemento de comparación. Estas cifras se muestran a precios corrientes; esto es, sin

descontar el efecto del encarecimiento del coste de la vida. En esta figura puede observarse cómo los ingresos de la Junta de Castilla y León cayeron notablemente con el comienzo de la crisis de 2008, de forma mucho más sensible a lo que lo hizo el PIB. En cambio, los gastos no financieros se mantuvieron prácticamente constantes hasta 2010 para después comenzar a decrecer, pero manteniéndose en niveles muy superiores a los ingresos financieros, lo que consecuentemente generó un importante déficit presupuestario.

A pesar de la recuperación económica iniciada en el año 2014, tanto gastos como ingresos no financieros presentaron serias dificultades para recuperar los niveles mostrados en 2008. No es hasta los presupuestos del año 2021, que ambos recuperan los niveles previos a la crisis financiera y empiezan a crecer de manera ininterrumpida alcanzando nuevos máximos en cada presupuesto aprobado e iniciando una senda de reducción del déficit público

Gráfico 1. Castilla y León | Evolución (2008-2026) de los ingresos y gastos no financieros presentados por parte de la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Presupuestos



(*) Serie de datos del PIB publicada en septiembre de 2025 por parte de la Contabilidad Regional de España. El dato de 2026 se calcula utilizando la primera estimación de PIB de 2024 de la Contabilidad Regional de España y aplicando las tasas de crecimiento contempladas en el cuadro macroeconómico presentado por la Junta de Castilla y León avaladas por la AIReF.

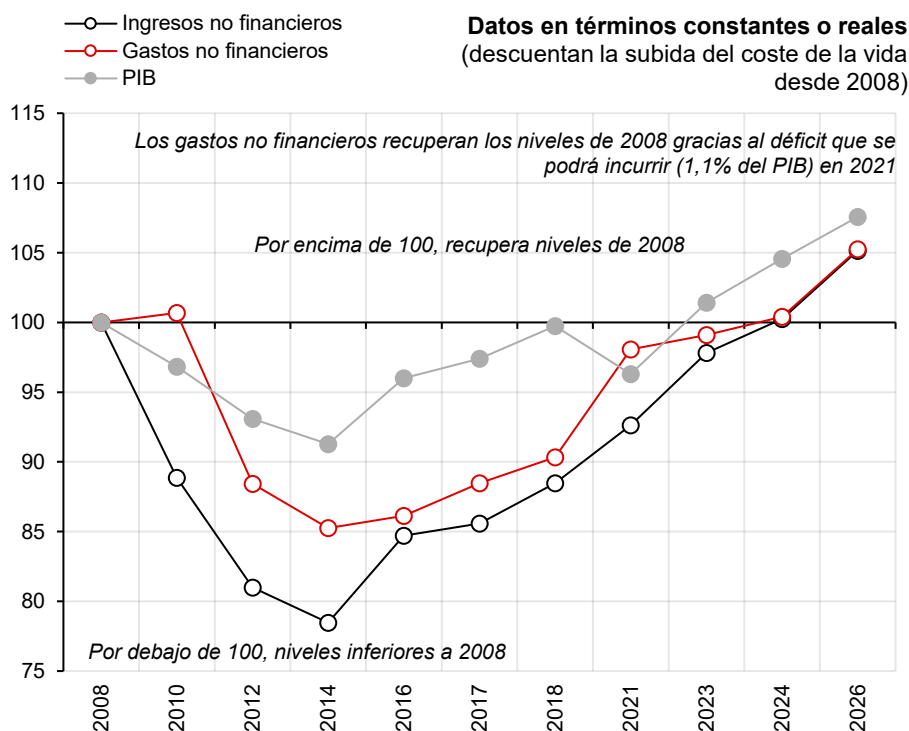
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y Contabilidad Regional de España (INE).

Sin embargo, las cifras en términos corrientes o nominales expuestas en el gráfico anterior no descuentan el ascenso de los precios, la subida del coste de la vida. Cualquier variable económica debe contemplar

que cada año se pueden producir encarecimientos de los bienes y servicios. En el ámbito presupuestario, los salarios del personal, los pliegos de condiciones de los servicios, entre otras muchas cuestiones, sufren modificaciones generalmente al alza de forma periódica. Así, podemos contar con un presupuesto que, si bien ha incrementado su cuantía, lo hace para ofrecer los mismos servicios que ya ofrecía antes o no muchos más de los que ya ponía a disposición de la ciudadanía. De ahí que en el análisis económico se suela hablar de indicadores económicos en términos constantes o reales, es decir, las cifras resultantes de descartar el incremento del coste de la vida medido a través del deflactor del PIB. Esto permite identificar si verdaderamente se está produciendo un esfuerzo real o si los aumentos que se están apreciando siguen únicamente la senda de incrementos del nivel de precios.

Por ese motivo, en el Gráfico 2 exponemos de nuevo los datos, pero en términos constantes o reales y a través de un índice, donde un dato equivalente a 100 correspondería con la misma cifra de 2008 a precios constantes de dicho año. Descontando el incremento de coste de la vida en el periodo 2008-2026 se concluye que los ingresos y gastos no financieros planteados para el ejercicio 2024 fueron los primeros en recuperar (prácticamente igualar) los niveles de 2008 y que los correspondientes a 2026 serían los primeros que superen de forma relativamente holgada tales niveles (ambos en poco más del 5%). Con respecto a los últimos presupuestos aprobados de 2024, el incremento en estos mismos términos constantes supone un +4,8% tanto en ingresos como en gastos no financieros.

Gráfico 2. Castilla y León | Evolución (2008-2021; en índice, 2008 = 100) de los ingresos y gastos no financieros de la Junta de Castilla y León y del PIB de la comunidad (en términos constantes o reales)

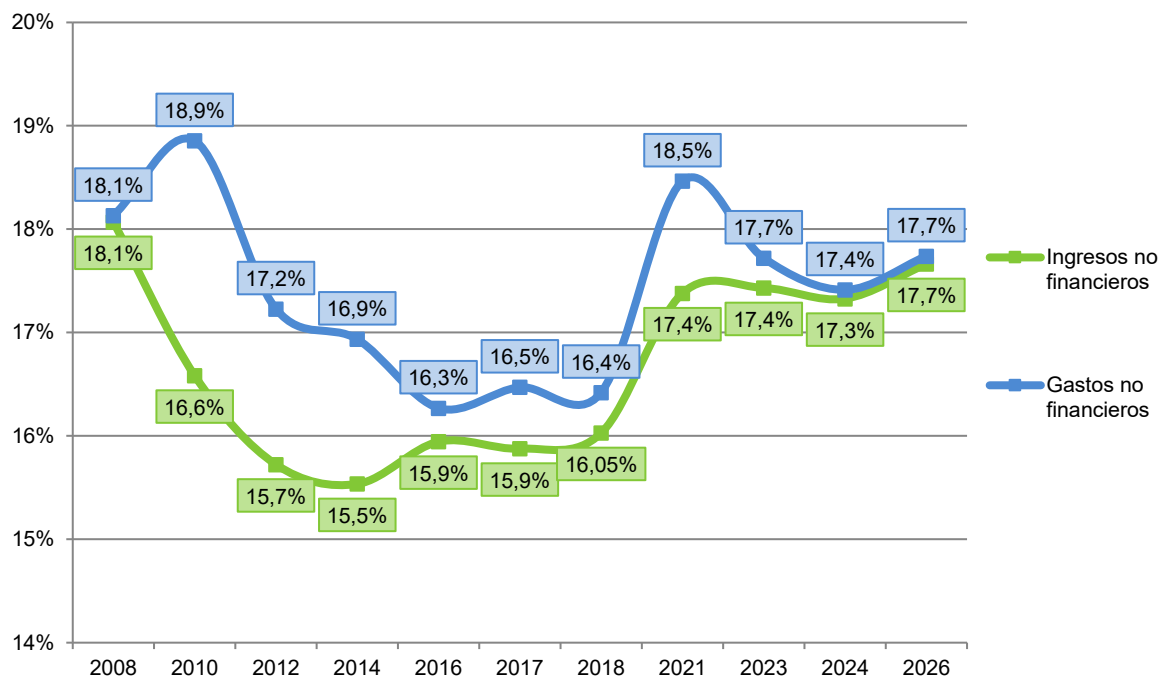


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y Contabilidad Regional de España (INE).

El Gráfico 3, por su parte, y a modo de síntesis, muestra la evolución de los ingresos y los gastos no financieros de la Junta de Castilla y León, en este caso expresados como porcentaje del PIB de la Comunidad. Esto permite evaluar cuál ha sido la evolución de dichos ingresos y gastos en relación a la que ha tenido el tamaño de la economía de la Comunidad.

Como se observa, entre 2008 y 2014 el valor de los ingresos de la Junta en relación al PIB de la Comunidad disminuyó sensiblemente, cayendo del 18,1% al 15,5%. Mientras, los gastos, cuyo peso en relación al PIB se incrementó entre 2008 y 2010, cayeron de manera mucho mayor entre 2010 y 2016, pasando del 18,1% del PIB en 2008 al 16,3% en 2016. Entre 2016 y 2018, el peso de los gastos e ingresos no financieros permanecieron relativamente constantes. Después de 2018, si bien el peso de ambos se ha incrementado, se observa cómo los ingresos no financieros no han alcanzado ningún año la importancia que suponían en 2008, y que los gastos no financieros sólo lo hicieron en 2021, debido a que, con motivo de la crisis del COVID, a las CCAA se les permitió alcanzar un déficit extraordinario del 1,1% sumado a un complemento de financiación del déficit por parte del Estado del mismo importe. Considerando este proyecto presupuestario y la previsión del PIB para 2026 aportados por la Junta, tanto ingresos como gastos no financieros serían 0,4 puntos porcentuales inferiores a los de 2008 (el equivalente a más de 300 M€), ya que se situarían ambos en un 17,7%.

Gráfico 3. Evolución (2008-2026) de los ingresos y gastos no financieros de la Junta de Castilla y León, como % del PIB de la Comunidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y Contabilidad Regional de España (INE).



4. Análisis del gasto presupuestario para 2026

Si se contempla la totalidad del presupuesto presentado, es decir, se consideran tanto las operaciones no financieras como las operaciones financieras, La Junta de Castilla y León presenta un presupuesto histórico de 15.715 millones de euros, un 7,9% mayor que el presentado en 2024.

Para un completo análisis de la adecuación del gasto presupuestario a las prioridades económicas y sociales de la Comunidad, lo llevaremos a cabo atendiendo a la naturaleza económica de los gastos y a las distintas secciones presupuestarias (las consejerías) y políticas de gasto.

4.1 Naturaleza económica de los gastos

Tabla 2. Presupuesto de gastos de Castilla y León clasificados por su naturaleza económica 2025-2026

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2025	CUOTA	PROYECTO 2026	CUOTA	VARIACIÓN 2026/2025
1 GASTOS DE PERSONAL	4.861.989.378	33.39%	5.237.088.418	33.32%	7.71%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.055.181.696	14.11%	2.245.425.285	14.29%	9.26%
3 GASTOS FINANCIEROS	349.290.894	2.40%	391.373.662	2.49%	12.05%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.453.095.247	23.71%	3.759.736.673	23.92%	8.88%
OPERACIONES CORRIENTES	10.719.557.215	73.61%	11.633.624.038	74.03%	8.53%
6 INVERSIONES REALES	1.091.458.955	7.50%	1.195.288.769	7.61%	9.51%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.182.627.575	8.12%	1.354.148.723	8.62%	14.50%
OPERACIONES DE CAPITAL	2.274.086.530	15.62%	2.549.437.492	16.22%	12.11%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.993.643.745	89.23%	14.183.061.530	90.25%	9.15%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	84.716.136	0.58%	64.874.716	0.41%	-23.42%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.484.134.236	10.19%	1.467.675.230	9.34%	-1.11%
OPERACIONES FINANCIERAS	1.568.850.372	10.77%	1.532.549.946	9.75%	-2.31%
TOTAL GASTOS	14.562.494.117	100.00%	15.715.611.476	100.00%	7.92%

Euros

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

Gastos de personal

Es cuantitativamente el capítulo más importante, alcanzando el 33,32% del total del presupuesto con 5.237 millones de euros, con un incremento del 7,71% respecto al 2024.

Como vemos en la Tabla 3, la mayor parte de los gastos de personal se destinan a la prestación de los servicios públicos esenciales (Consejería de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades) alcanzando el 87,37% del total del capítulo con 4.575.591.891 euros y un incremento del 8,21%.



PRESUPUESTO CONSOLIDADO - CAPÍTULO I

(Euros)

CONSEJERÍA	PRESUPUESTO AÑO 2024	PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2026	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
LA PRESIDENCIA	36.140.651	38.282.618	5,93%
ECONOMÍA Y HACIENDA	103.824.393	109.778.668	5,73%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	136.059.038	136.544.407	0,36%
MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL T.	133.648.461	146.055.963	9,28%
SANIDAD	2.461.026.070	2.653.915.447	7,84%
MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	57.429.038	59.163.859	3,02%
EDUCACIÓN	1.503.447.039	1.652.950.610	9,94%
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	87.436.538	88.001.725	0,65%
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	264.063.307	268.725.834	1,77%
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	56.591.819	59.387.181	4,94%
CORTES C.Y.L. E INSTIT. PROPIAS COMUNIDAD	22.323.024	24.282.106	8,78%
TOTAL	4.861.989.378	5.237.088.418	7,71%

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

En ese sentido, cabe señalar que, desde el último acuerdo salarial firmado en 2022, los funcionarios públicos han sufrido una gran merma de poder adquisitivo. El Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI (octubre de 2022) fijó una subida salarial distribuida así:

- 2022: +3,5 %
- 2023: +2,5 % fijo + 1 % variable = +3,5 %
- 2024: +2 % fijo + 0,5 % variable = +2,5 %
- **Total: +9,8 %** (máximo, en términos acumulados)

Sin embargo, la inflación acumulada (IPC) en ese mismo periodo (2022–2024) ronda el 16,2% para Castilla y León según el INE. Estos datos resultan en una pérdida de 5,5 % aproximadamente de poder adquisitivo real desde el último acuerdo salarial.

Además, el nivel de temporalidad existente en el sector público, mayor que en el privado, debe corregirse. Según la última EPA correspondiente al tercer trimestre de 2025, la temporalidad del sector público en Castilla y León es del 30,5%, por encima del 27% que arroja la media nacional, en gran parte por la administración autonómica, donde la temporalidad es del 35,64% frente al 31,82% de la media nacional.

Tabla 3. Tasas de temporalidad Castilla y León vs España en el tercer trimestre de 2025

Tasas de temporalidad	Castilla y León	España
Global	16,58%	15,57%
Sector Privado	12,41%	12,98%
Sector Público	30,45%	27,02%
Admin. Autonómica	35,64%	31,82%

Fuente: EPA Tercer Trimestre 2025 (INE).

Según el Tomo 8 del “PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2026”:

“La base de datos para la elaboración del presupuesto de gastos de personal, para el ejercicio del año 2026, está constituida por las relaciones de puestos de trabajo vigentes a 7 de julio del 2025, y los puestos no estructurales a dicha fecha.”

“Durante el proceso de elaboración del capítulo I del proyecto de presupuestos, se realizaron diversos estudios al objeto de analizar -para cada sección presupuestaria y con su colaboración- las necesidades existentes en materia de personal.”

“En relación con el incremento anual genérico máximo sobre el global de las retribuciones del año anterior, se desconoce si se van a actualizar las retribuciones para 2025, que permanecen congeladas hasta la fecha. Del mismo modo, hay que significar que para el año 2026 se carece de información acerca de cuál podría ser la normativa básica del Estado que a este respecto se podría adoptar. Aún no se ha presentado el proyecto de presupuestos generales del Estado para el próximo ejercicio que así lo determine, ni se cuenta con ningún otro referente como lo fue el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, firmado en octubre de 2022, entre el Gobierno y dos organizaciones sindicales, que señale cuál pudiera ser la subida salarial prevista sobre la base de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025 y su posible actualización con las variaciones adicionales y complementarias que pudieran disponerse. Ante esta situación y para poner al día las retribuciones del personal al servicio de las entidades incluidas dentro del sector público autonómico se ha optado por hacer una remisión a la normativa básica estatal en los términos y en el momento en que en aquella se determine.”

Por otro lado, el anexo 10 no desglosa la composición de la plantilla perteneciente a funcionarios de carrera en programas como “asistencia sanitaria” y “educación escolar”, sino que opta por presupuestar de forma global los créditos correspondientes al personal docente no universitario y al personal dependiente de la Gerencia Regional de Salud. Por lo expuesto anteriormente, no queda claro cuál será la evolución de la plantilla ni el porcentaje de incremento salarial aplicado a la misma.

En todo caso, dado el esfuerzo que han realizado todos los empleados públicos desde el inicio de la crisis del COVID, y especialmente los del ámbito sanitario y educativo, la Junta de Castilla y León no tiene excusas para mejorar todos sus derechos laborales. Por ello, desde CCOO CyL reclamamos un



incremento en la partida de gastos de personal que se traduzca en un plan de empleo que mejore los servicios públicos, reforzar y estabilizar la plantilla estructural, reducción de ratios y un plan de choque que reduzca las listas de espera en el ámbito sanitario.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Son los recursos destinados a la atención de los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Comunidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio público.

Este capítulo, está dotado con 2.245 millones de euros, lo que representa el 14,29% del total del proyecto de presupuestos de gastos para 2026, con un aumento del 9,26% respecto al 2024.

En cuanto al destino de estos gastos, la mayor consignación presupuestaria se destina a *Compras de Material, Suministros y Otros*, alcanzando el 68,35% del total del capítulo, 1.534 millones de euros, con un incremento del 8,48%, motivado principalmente por el incremento del 8,76% en el gasto por *Suministros* que con 1.128 millones de euros concentra el 73,52% de este artículo, destacando las compras de *productos farmacéuticos, material sanitario, y material de laboratorio*.

Gastos por Transferencias

En este apartado de recogen las subvenciones y ayudas a personas físicas y jurídicas, tanto del sector público como del privado, que pretenden promover la realización de actividades, la adquisición de equipamientos y la ejecución de inversiones que tienen un interés especial para la Comunidad, ya sea por su carácter económico potenciador del desarrollo, ya sea por su finalidad social o cultural. Existen dos tipos de transferencias, las destinadas a financiar gastos corrientes y las destinadas a financiar operaciones de capital.

En primer lugar, las Transferencias Corrientes aumentan en un 8,88%, hasta situarse en 3.759,74 millones de euros, y representan el 23,92% del Presupuesto de 2026. Por destinatarios, consideramos positivo que a las Familias e Instituciones sin fines de lucro se destinen un 41,65% del total de estas transferencias, con un incremento del 10,39%, fundamentalmente por el incremento del 26,89% de las Ayudas al alquiler del Plan Vivienda hasta los 44 millones, del incremento del 20% de las Pensiones no Contributivas hasta los 180 millones y del aumento del 17,39% de Otras prestaciones por dependencia alcanzando los 275 millones de euros. Además, las Empresas Públicas y otros Entes Públicos tienen un incremento del 11,99%, y esta partida se destina en su práctica totalidad a los gastos de funcionamiento de las Universidades.

No obstante, dentro del importe destinado a Empresas Privadas, las transferencias para el sistema educativo se incrementan en un **15,68%** hasta los 434 millones de euros de los que 399 corresponden a transferencias a centros educativos concertados. Un incremento porcentual claramente superior al que experimenta en su totalidad la Consejería de Educación y sus políticas de gasto (+11%). Ante este aumento de los conciertos educativos, desde CCOO CyL reclamamos condicionalidad laboral (salarios, ratios, estabilidad) y evaluación de resultados/segregación antes de ampliar conciertos, así como reforzar la red pública como eje principal.



TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(Euros)

ARTÍCULO	VOLUMEN DE RECURSOS		% SOBRE EL TOTAL		VARIACIÓN %
	2024	2026	2024	2026	
44 A EMPRESAS PUBL. OTROS ENT. PUBLICOS	473.909.929	530.742.898	13,72	14,12	11,99
45 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	100.000	151.270	0,00	0,00	51,27
46 A CORPORACIONES LOCALES	225.006.150	241.411.564	6,52	6,42	7,29
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.335.414.055	1.421.414.963	38,67	37,81	6,44
48 A FAMIL. E INST. SIN FIN LUCRO	1.418.597.748	1.565.986.978	41,08	41,65	10,39
49 AL EXTERIOR	67.365	29.000	0,00	0,00	-56,95
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.453.095.247	3.759.736.673	100,00	100,00	8,88

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

En cuanto a las transferencias de capital, celebramos que, dentro de las dedicadas a Familias e Instituciones sin fin de lucro, tenga lugar un incremento del 335,42% en las transferencias para vivienda hasta los 50 millones de euros y del 51,60% en las transferencias para infraestructura eléctrica y ahorro energético con 12 millones de euros. Del mismo modo, dentro de las transferencias de capital a Empresas Públicas consideramos positivo el incremento del 75,60% de las transferencias para mejora del medio natural hasta alcanzar los 27 millones de euros y del 82,52% de las transferencias para investigación en universidades públicas con 23 millones de euros.

En cambio, dentro de las destinadas a Corporaciones Locales tan solo se incrementan un 4,78% las transferencias para gestión del empleo hasta los 59 millones de euros y un 1,91% las transferencias para formación ocupacional con 32 millones de euros, en contraste con el aumento del 16,82% que experimentan las dirigidas a Empresas Privadas.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(Euros)

ARTÍCULO	VOLUMEN DE RECURSOS		% SOBRE EL TOTAL		VARIACIÓN %
	2024	2026	2024	2026	
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENT. PUBLICOS	117.216.298	172.937.275	9,91	12,77	47,54
75 A LA ADMON DEL ESTADO	1.944.920	2.007.369	0,16	0,15	3,21
76 A CORPORACIONES LOCALES	264.385.960	259.839.619	22,36	19,19	-1,72
77 A EMPRESAS PRIVADAS	575.756.705	672.593.980	48,68	49,67	16,82
78 A FAMILIAS E INST. SIN FIN DE LUCRO	223.323.692	246.770.480	18,88	18,22	10,50
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.182.627.575	1.354.148.723	100,00	100,00	14,50

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026



Gastos y pasivos financieros

Se refiere en su práctica totalidad a la Deuda Pública y al gasto en intereses financieros que comentaremos más adelante de forma detallada.

4.2 Secciones y políticas de gasto

Las Secciones presupuestarias, integradas por las diez Consejerías de la Administración, las correspondientes a las altas instituciones de la Comunidad, así como las de carácter instrumental (Deuda Pública y Política Agraria Común) desarrollarán las acciones y medidas previstas en el Presupuesto de 2026 de acuerdo con sus competencias y según el siguiente reparto:

Tabla 4. Presupuesto de gastos de Castilla y León por secciones de gasto (consejerías) 2025-2026

SECCIONES (en M€)	2024	2026	% Variación	% s/Total	Variación peso
SANIDAD	4.879,89	5.230,99	7,19%	33,29%	-0,22%
EDUCACIÓN	2.736,24	3.050,33	11,48%	19,41%	0,62%
DEUDA PÚBLICA	1.784,51	1.820,61	2,02%	11,58%	-0,67%
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1.368,13	1.524,03	11,40%	9,70%	0,30%
POLÍTICA AGRARIA COMÚN	924,42	924,42	0,00%	5,88%	-0,47%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARR. RURAL	603,35	673,04	11,55%	4,28%	0,14%
MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORD. TERR.	545,79	663,28	21,53%	4,22%	0,47%
ECONOMÍA Y HACIENDA	525,87	531,71	1,11%	3,38%	-0,23%
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	455,31	478,55	5,10%	3,05%	-0,08%
MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	299,54	353,21	17,92%	2,25%	0,19%
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	214,67	221,87	3,35%	1,41%	-0,06%
DE LA PRESIDENCIA	187,58	204,82	9,19%	1,30%	0,02%
CORTES C.Y.L. E INSTIT. PROPIAS COMUNIDAD	37,19	38,77	4,26%	0,25%	-0,01%
TOTAL	14.562,49	15.715,61	7,92%	100,00%	

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

Las dotaciones presupuestarias de las diferentes áreas y políticas de gasto, su variación respecto al presupuesto anterior, su importancia relativa en el Presupuesto de 2026 y la variación respecto del presupuesto 2024 son las siguientes:

Tabla 5. Presupuesto de gastos de Castilla y León por política de gasto 2025-2026

POLÍTICAS DE GASTO (en M€)	2024	2026	% Variación	% s/Total	Variación peso
GASTO SOCIAL	9.582,70	10.477,49	9,34%	66,67%	0,87%
JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	19,09	21,21	11,14%	0,13%	0,00%
Justicia	0,05	0,06	2,00%	0,00%	0,00%
Seguridad Ciudadana	19,03	21,16	11,17%	0,13%	0,00%
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.909,38	2.149,34	12,57%	13,68%	0,56%
Pensiones y Otras Prestaciones Econ.	166,12	189,35	13,98%	1,20%	0,06%
Servicios Sociales y Promoción Social	1.194,16	1.327,38	11,16%	8,45%	0,25%
Fomento de Empleo	436,91	457,94	4,81%	2,91%	-0,09%
Vivienda y Urbanismo	112,18	174,67	55,71%	1,11%	0,34%
SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA	7.654,23	8.306,94	8,53%	52,86%	0,30%
Sanidad	4.812,77	5.156,62	7,14%	32,81%	-0,24%
Educación	2.688,65	2.985,87	11,05%	19,00%	0,54%
Cultura	152,82	164,45	7,61%	1,05%	0,00%
ACTUACIONES CARÁCTER ECONÓMICO	2.841,12	3.038,88	6,96%	19,34%	-0,17%
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.497,09	1.558,37	4,09%	9,92%	-0,36%
Industria y Energía	228,63	257,25	12,52%	1,64%	0,07%
Comercio y Turismo	82,22	85,16	3,58%	0,54%	-0,02%
Infraestructuras	649,30	731,64	12,68%	4,66%	0,20%
Investigación, Desarrollo e Innovación	210,04	195,59	-6,88%	1,24%	-0,20%
Otras actuaciones de carácter económico	173,84	210,87	21,30%	1,34%	0,15%
SERVICIOS CARÁCTER GENERAL	354,16	378,63	6,91%	2,41%	-0,02%
Alta Dirección de la Comunidad	49,65	52,90	6,55%	0,34%	0,00%
Administración General	127,22	139,53	9,68%	0,89%	0,01%
Administración Financiera y Tributaria	50,26	53,37	6,19%	0,34%	-0,01%
Transferencias Administraciones Públicas	127,03	132,83	4,56%	0,85%	-0,03%
DEUDA PÚBLICA	1.784,51	1.820,61	2,02%	11,58%	-0,67%
TOTAL PRESUPUESTO	14.562,49	15.715,61	7,92%	100,00%	

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

El gasto social concentra el 67 % del presupuesto de gastos y aumenta su peso en casi 0,9 puntos porcentuales respecto del anterior presupuesto, lo que valoramos positivamente. No obstante, a continuación, analizaremos su composición, así como el de otras actuaciones de carácter económico.

Pensiones y otras prestaciones económicas

Experimentan respecto al presupuesto anterior un incremento del 13,98%, debido principalmente al incremento del 20% de las transferencias para *Pensiones no Contributivas* hasta los 180 millones de euros. En cambio, descienden un 45,58% las transferencias para las *Ayudas Renta Garantizada de Ciudadanía* hasta los 8 millones de euros.



Fomento del Empleo

Agrupando las actuaciones para la *Formación ocupacional* y la *Gestión del empleo* dedicadas, entre otras, a las diferentes acciones públicas que redundan en la mejora de la cualificación profesional y de las opciones de empleabilidad, en especial de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, vemos un descenso del 6,61%, debido fundamentalmente a la caída del 13,31 % de las transferencias a las empresas para formación ocupacional.

Además, en *Intermediación Laboral* no se realizan transferencias a las empresas privadas para el fomento inserción laboral que en el ejercicio anterior estaban dotadas con 3,9 millones de euros.

Y en lo que respecta a *Empleo y formación personas con discapacidad o riesgo de exclusión social*, subprograma dedicado íntegramente a transferencias a las familias, éstas apenas se incrementan en un 1% en dos años, lo que hilado con el incremento del coste de la vida desde 2024 supone una notable bajada en términos reales.

Tabla 6. Desglose por subprogramas 2024-2026 de Fomento del Empleo

Fomento del Empleo	Importe 2024	Importe 2026	% Variación	% s/Política
Formación ocupacional	173.612.519	159.589.296	-8,08	34,85
Gestión del empleo	95.401.886	91.652.480	-3,93	20,01
Economía social y discapitados	49.229.527	80.632.671	63,79	17,61
Dir. y Serv. Gen. de Empleo e Industria	48.774.419	50.856.455	4,27	11,11
Seguridad y salud laboral y relaciones laborales	25.146.788	32.545.565	29,42	7,11
Intermediación laboral	30.017.586	27.796.004	-7,40	6,07
Empleo y form.pers.con discap.o riesgo excl.soc.	14.730.334	14.865.454	0,92	3,25
TOTAL	436.913.059	457.937.925	4,81	100,00

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

Vivienda y urbanismo

En este apartado, valoramos positivamente que el subprograma de Vivienda, destinado a los programas de rehabilitación, adaptación y alquiler de viviendas y al Parque Público de Vivienda Social crezca en un 72,85%, hasta alcanzar los 137 millones de euros, motivado fundamentalmente por el incremento del 103,93% de las transferencias a las familias para ayudas al alquiler, rehabilitación y actuaciones en materia de vivienda, logrando un total de 94 millones de euros.

Tabla 7. Desglose por subprogramas 2024-2026 de Vivienda y urbanismo

Vivienda y Urbanismo	Importe 2024	Importe 2026	% Variación	% s/Política
Vivienda	79.683.141	137.734.140	72,85	78,85
Arquitectura	18.201.669	21.333.875	17,21	12,21
Ordenación del territorio y urbanismo	14.294.190	15.601.180	9,14	8,93
TOTAL	112.179.000	174.669.195	55,71	100,00

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

Sanidad

Cuantitativamente es la política de gasto más importante con 5.156 millones de euros, lo que supone el 32,81% del presupuesto total de gastos para el 2026, experimentando para este ejercicio un incremento del 7,14%, que serán gestionados por la Consejería de Sanidad y su ente adscrito la Gerencia Regional de Salud (que incluye el personal de atención sanitaria).

Dentro de esta política, los gastos de personal de Atención Especializada experimentan un incremento bianual del 7% y en Atención Primaria del 8% respecto de 2024. Como ya se he comentado anteriormente, el anexo 10 no desglosa la composición de la plantilla perteneciente a funcionarios de carrera en programas como “asistencia sanitaria”, sino que opta por presupuestar de forma global los créditos correspondientes al personal dependiente de la Gerencia Regional de Salud, por lo que no queda claro cuál será la evolución de la plantilla ni el porcentaje de incremento salarial aplicado a la misma.

Lo que sí está claro, como ya se ha comentado en relación con el informe de la AIReF sobre las líneas fundamentales del Presupuesto, es que el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad de Castilla y León planteaba la no reposición de efectivos (logrando un “ahorro” de 82 millones de euros) y un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados por la previsión de la carrera profesional de grado IV y concurso de traslados.

Dada la pérdida de poder adquisitivo sufrida por los funcionarios públicos desde 2022 y las altas tasas de temporalidad a las que están expuestos en la administración autonómica (mayores que la media nacional), insistimos en llevar a cabo un incremento en la partida de gastos de personal que se traduzca en un plan de empleo que refuerce y estabilice las plantillas en el ámbito sanitario.

Por último, llama la atención que Atención primaria en su conjunto apenas crece un 5%, 2 puntos menos que el global de esta política de gasto, debido al menor incremento de las transferencias a las familias para *gastos farmacéuticos* (tan solo un 2,92%) alcanzando los 776 millones de euros. Dado el incremento del 4,1% del coste de la vida desde 2024 (atendiendo al deflactor del PIB mencionado al inicio de este



informe), esto se traduce en que las transferencias a las familias para gastos farmacéuticos decrecen en términos reales.

En este sentido, cabe hacer mención del informe *“El derecho a la salud y a la atención primaria: ¿Una legislatura perdida?”* de Amnistía Internacional Castilla y León publicado en noviembre 2025 en el que esta organización denuncia que **la XI Legislatura (2022-2026) ha sido una legislatura perdida en materia de atención primaria** en Castilla y León. A pesar del consenso internacional sobre la importancia de este nivel asistencial, concluye que **no ha existido voluntad política suficiente para reforzarlo**, ni a través de los Presupuestos 2023 y 2024 ni en el Proyecto de Presupuestos 2026.

Las medidas de austeridad (2011-2019) redujeron el gasto, y posteriormente no hubo compensación suficiente y, aunque el Proyecto 2026 aumenta el gasto sanitario en valores absolutos, **el peso de la atención primaria sigue cayendo, y no se revierte la infrafinanciación crónica** de la atención primaria.

Amnistía Internacional considera especialmente preocupante esta falta de impulso presupuestario porque persisten **déficits graves de personal, inversión y equipamientos**, especialmente en el medio rural, y considera que **no existe un compromiso real de reforzar la atención primaria** en CyL y que la legislatura se cierra sin avances estructurales. Por ello, pide a los grupos parlamentarios modificar el Proyecto de Presupuestos 2026 durante su tramitación para **incrementar significativamente el porcentaje destinado a atención primaria**, priorizando **partidas de personal e inversiones reales**, (las más deficitarias).

Tabla 8. Desglose en programas de Sanidad 2024-2026

Sanidad	Importe 2024	Importe 2026	% Variación	% s/Política
Atención especializada	2.848.775.970	3.049.850.476	7,06	59,14
Atención primaria	1.554.905.872	1.631.675.668	4,94	31,64
Formación internos residentes	126.973.760	141.593.065	11,51	2,75
Emergencias sanitarias	111.722.998	135.502.972	21,28	2,63
Salud pública	110.298.777	132.910.020	20,50	2,58
Admon. Gral de la Gerencia Regional de Salud	31.539.763	34.824.353	10,41	0,68
Dirección y Servicios Generales de Sanidad	27.233.007	28.866.146	6,00	0,56
Planificación y desarrollo	1.314.855	1.395.068	6,10	0,03
TOTAL	4.812.765.002	5.156.617.768	7,14	100,00

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026



Educación

Es la segunda política de gasto que más recursos recibe por detrás de la de Sanidad y para el 2026 se consignan 2.985 millones de euros, con un incremento del 11% respecto de 2024.

Dentro de Educación infantil y primaria valoramos positivamente el incremento del 39,68% de las transferencias para la gratuidad primer ciclo de educación infantil y, dentro de Enseñanza Universitaria, el incremento del 46,93% en las transferencias a las Corporaciones Locales para inversiones en universidades públicas.

No obstante, las transferencias a centros concertados alcanzan casi los 400 millones de euros, lo que supone un aumento del 15,18% en Educación Secundaria y un 14,54% en Educación infantil y primaria, variaciones claramente superiores al que experimenta en su totalidad la Consejería de Educación y sus políticas de gasto (11%). Ante este aumento de los conciertos educativos, desde CC.OO CyL insistimos en condicionalidad laboral (salarios, ratios, estabilidad) y evaluación de resultados/segregación antes de ampliar conciertos, así como reforzar la red pública como eje principal.

En cuanto a las becas para gratuidad de libros que se conceden a las familias, estas se mantienen en los 16 millones de euros y se prevén un número de beneficiarios similar al de 2024 (79.700), por lo que teniendo en cuenta el encarecimiento de los mismos respecto de 2024, estamos ante una bajada en términos reales de esta partida presupuestaria.

Algo similar ocurre con las transferencias para becas de alumnos universitarios, que se mantienen en 5 millones de euros, previendo 8.000 beneficiarios, como en 2025.

Tabla 9. Desglose en programas de Educación 2024-2026

Educación	Importe 2024	Importe 2026	% Variación	% s/Política
Educ. secundaria, F.P., educ. esp., ens. art. e idiomas	1.175.949.339	1.303.481.952	10,85	43,65
Educación infantil y primaria	809.343.181	910.023.069	12,44	30,48
Enseñanzas universitarias	459.014.382	515.892.715	12,39	17,28
Servicios complementarios a la enseñanza	97.223.237	104.850.925	7,85	3,51
Dirección y Servicios Generales de Educación	57.937.478	56.000.785	-3,34	1,88
Mejora calidad enseñanza	50.545.473	50.278.167	-0,53	1,68
Educ. compensat., perman. y a distancia no univ.	23.801.616	28.457.021	19,56	0,95
Enseñanza agraria	14.834.296	16.888.461	13,85	0,57
TOTAL	2.688.649.002	2.985.873.095	11,05	100,00

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026



Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

De los subprogramas relacionados con el medio ambiente: los créditos presupuestarios destinados a la Ordenación y Mejora del Medio Natural (programa **456A**) alcanzan los 317 millones de euros con un aumento del 27,30%.

En cuanto a los gastos de personal, la JCyL propone en sus presupuestos para 2026 que **una tercera parte** de la gestión privada del operativo de lucha contra incendios forestales pase a gestionarse por el sector público. Esto se traduce en un incremento de la plantilla de personal laboral en 493 personas más, la mayoría del grupo IV (integrantes del operativo contra incendios forestales).

Por su parte, la Junta contempla un incremento en las inversiones reales respecto del presupuesto prorrogado de 2025 de 31 millones € en términos absolutos y del 19,3 % en términos porcentuales hasta alcanzar los 191 millones de euros.

La Propuesta del Operativo de CC.OO. CyL es de 3.332 bomberos y bomberas forestales, que trabajen en extinción directa dentro de una estructura homogénea. Con esta cifra y considerando las dotaciones de bomberos con que ya cuenta la Administración en sus relaciones de puestos de trabajo de personal laboral, estaríamos hablando de la necesidad de creación efectiva de 2.600 puestos de trabajo de bomberos y bomberas forestales en la Junta de Castilla y León, que absorberían el capital humano que actualmente trabaja en diferentes empresas contratadas por la Junta, tanto privadas como públicas y que en ningún caso supondría un incremento de gasto total.

En este sentido, conviene remarcar que cuando una administración pública externaliza un servicio público mediante la contratación de una empresa, tiene que presupuestar ese gasto, y ese presupuesto debe incluir, no solo los gastos que a la empresa le supone el citado trabajador, en este caso un bombero o bombera forestal, sino que a ese importe, que debe ser legal (debe cumplir el convenio colectivo correspondiente), se le tiene que sumar un 6% de gastos generales, un 16% de beneficio industrial y el 21 % de IVA.

Es decir que, si eliminamos gastos empresariales e impuestos, podríamos tener más trabajadores y en definitiva un mayor y mejor servicio por el mismo importe.

En cambio, la Junta de Castilla y León elige conformarse en 2026 con que una tercera parte de la gestión privada pase a gestionarse por el sector público.

En cuanto a las inversiones reales, nuestra propuesta se basa en:

- 4 nuevas bases aéreas
- Construcción y actualización de Bases comarcales para dotaciones completas de 2 BEIF. Aproximadamente 30 bases para CyL.
- Mejora sistema guardias incendios
- Mejora sistemas y puestos de vigilancia de incendios



Por su parte, la JCYL propone en sus presupuestos para 2026 un incremento respecto del presupuesto prorrogado de 2025 de 31 millones € en términos absolutos y del 19,3 % en términos porcentuales hasta alcanzar los 191 millones de euros.

De las nuevas inversiones planteadas en el presupuesto para los próximos años, destacan:

- Recuperación de hábitats y restauración vegetal → 16 millones de euros
- Inversiones FEDER en mejoras del Operativo Infocal de Vigilancia → 3,6 millones de euros
- Inversiones FEDER en mejoras del Operativo Infocal de Infraestructuras. → 3,4 millones de euros en 2026 (y otros 3,4 millones en 2027).

En el anexo VI sobre proyectos de inversión real no se refleja la construcción de nuevas Bases comarcales ni aéreas.

Infraestructuras e Investigación, Desarrollo e Innovación

En la distribución por subprogramas de estas dos políticas, llama la atención la disminución de los créditos de casi 40 millones de euros en las transferencias de capital para el ahorro, diversidad energética y energía renovable, la mayoría correspondiente a empresas privadas. Los dos subprogramas afectados son “Infraestructura eléctrica y ahorro energético” y “Eficiencia energética y energías renovables” (Ente Regional de Energía) y los destinatarios que ven recortados estos créditos son en su mayoría empresas.

Deuda Pública

La Deuda Pública continúa desde 2014 como la “tercera consejería”, por detrás de Sanidad y Educación. Según los nuevos presupuestos, el servicio de la deuda pública regional (amortizaciones e intereses) absorbe 1 de cada 9 euros de gasto (1.820 M€), con un aumento del 11 % en el gasto en intereses.

Tabla 10. Desglose en programas de la Deuda Pública presupuestada 2024-2026

DEUDA PÚBLICA	Importe 2024	Importe 2026	% Variación	% s/Total
Amortización Deuda	1.441.530.790	1.439.606.961	-0,13	9,16
Intereses y demás gastos financieros	342.981.545	381.004.229	11,09	2,42
TOTAL	1.784.512.335	1.820.611.190	2,02	11,58

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

En este punto, hay que señalar que, desde la crisis financiera de 2008, la deuda pública de España ha aumentado de forma notable e ininterrumpida, haciéndolo Castilla y León a un ritmo superior al promedio



autonómico. A finales de 2024, la deuda del conjunto de las autonomías multiplicaba por 4,5 la existente en 2008, mientras que en Castilla y León lo hacía por 5,5, con 14.239 millones de euros. En cambio, el PIB nacional se incrementaba en el mismo periodo a un promedio del 2,7% interanual y Castilla y León lo hacía al 2,1%.

Durante la última década, la ejecución presupuestaria de la JCyL viene marcada, especialmente desde 2022, por una tendencia creciente en el gasto destinado a la amortización de deuda y al pago de intereses. Y aunque recientemente el BCE ha moderado su política monetaria, las previsiones apuntan a que los tipos permanecerán en niveles cercanos al 2% y a que no se va a volver a la situación excepcional de tipos nulos que estuvieron vigentes desde 2016 a 2022. Por estos motivos, CC.OO. Castilla y León considera que el gasto en intereses de deuda, que en la actualidad supone en torno al 0,5% de nuestro PIB autonómico, pueda llegar a ser en los próximos años una parte importante del presupuesto de las comunidades autónomas. Y en última instancia, todo lo anterior implica que, con el sistema fiscal actual, las comunidades autónomas se vean abocadas a la refinanciación de los vencimientos de deuda de los próximos años.

En este sentido, la condonación parcial y voluntaria de la deuda autonómica aprobada por el Gobierno en septiembre de 2025, reduciría la deuda de Castilla y León en 3.643 millones de euros, lo que supone un 25% de su deuda total (frente al 24,3% del promedio autonómico). La reducción de este pasivo tendría una serie de efectos directos para nuestra administración autonómica como son el ahorro en pago de intereses y en amortizaciones futuras, la reducción del déficit público, una mayor autonomía financiera y la posible mejora en la calificación crediticia, que permita acceder a mejores condiciones de financiación en los mercados, abaratando su financiación futura.

Bajo nuestra legislación, la condonación de la deuda no implicaría por sí misma un mayor margen de gasto en otras políticas públicas, ya que el gasto no financiero computable continúa siendo el mismo se opte o no por la condonación. Sin embargo, los intereses de deuda sí computan en el déficit público. Y un gasto en intereses de deuda, como hemos visto, cada vez mayor, empeora el déficit público y, ante la insuficiencia de ingresos fiscales, las AAPP emiten aún más deuda para financiar ese déficit. En última instancia, esto puede llevar al Gobierno Central a forzar a las AAPP a adoptar medidas de austeridad (como las aplicadas en Europa tras la crisis financiera de 2008) que tengan como objetivo mejorar la situación del sector público y cumplir con las reglas fiscales al confeccionar sus presupuestos, ya sea incrementando los ingresos, pero principalmente disminuyendo el gasto público (los famosos “recortes”).

Por ejemplo, en 2013 y 2014, los dos primeros años de aplicación de la LOEPSF, el intenso proceso de consolidación fiscal hizo prácticamente inoperante la regla de gasto, puesto que el cumplimiento de los objetivos anuales de déficit impuso una senda de reducción del gasto público mucho más exigente para la mayoría de las AAPP que la que hubiese derivado de la aplicación de la regla de gasto.

Por tanto, aunque la condonación de la deuda no implica de forma directa un mayor margen de gasto en otras políticas públicas, sí constituiría una medida de protección del bienestar social de Castilla y León en un horizonte temporal más amplio. En el contexto actual de un gasto en intereses y una deuda cada año mayores, la condonación reduciría la exposición de las comunidades autónomas ante potenciales

políticas de austeridad futuras orientadas a la reducción de la deuda y del déficit públicos (como las aplicadas en Europa tras la crisis financiera de 2008) que obliguen a redirigir recursos aún mayores hacia el pago del servicio de la deuda, en perjuicio de servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la dependencia, la prevención de incendios y las políticas de vivienda.

5. Ingresos y fiscalidad en Castilla y León, un problema que requiere actuar

La disparidad de criterio entre la Junta y CCOO de Castilla y León radica no tanto en cuáles han de ser las prioridades a las que destinar los recursos existentes (si bien, como se ha señalado, también existen algunas diferencias notorias a este respecto en determinadas cuestiones), sino fundamentalmente en lo que respecta al esfuerzo necesario para disponer de los recursos suficientes para prestar los servicios públicos y las políticas públicas que necesita nuestra Comunidad, la cual cuenta con un gran margen para diseñar e implementar una reforma fiscal que permita obtener mayores ingresos al contar con figuras tributarias que no están aprovechando todo su potencial recaudatorio y su carácter progresivo.

Como se anticipaba al inicio de este informe, el incremento del techo de gasto viene posibilitado por un aumento en los ingresos no financieros de 1.191 millones de euros (+9,22%) respecto de los presupuestados en 2024 (y prorrogados a 2025). No obstante, este incremento no se debe a un mayor grado de carga fiscal por parte de la Junta en aquellas figuras tributarias donde tiene capacidad normativa (ya que como veremos a continuación la Junta lleva años actuando en sentido contrario), sino principalmente a:

- La previsión de crecimiento de la economía de CyL en 2026 (+4,1% del PIB respecto 2025 y +7,1% respecto de 2024), lo que repercute en una mayor recaudación en aquellos tributos relacionados con la actividad económica.
- Mayores transferencias provenientes de la Administración del Estado (+360 millones €) debido al modelo de financiación autonómico.
- Y, en menor medida, al impuesto de nueva creación por parte del Estado sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, por el que se estima recaudar 72 millones de euros en 2026.

Tabla 11. Presupuesto de ingresos de Castilla y León clasificados por su naturaleza económica 2025-2026

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2025	CUOTA	PROYECTO 2026	CUOTA	VARIACIÓN 2026/2025
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.431.078.148	23.56%	3.998.160.288	25.44%	16.53%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.930.814.202	26.99%	4.412.922.392	28.08%	12.26%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	233.937.895	1.61%	219.895.749	1.40%	-6.00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.160.437.671	28.57%	4.515.678.489	28.73%	8.54%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	42.015.796	0.29%	37.169.731	0.24%	-11.53%
OPERACIONES CORRIENTES	11.798.283.712	81.02%	13.183.826.649	83.89%	11.74%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	78.570.000	0.54%	58.180.000	0.37%	-25.95%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.053.243.288	7.23%	879.895.972	5.60%	-16.46%
OPERACIONES DE CAPITAL	1.131.813.288	7.77%	938.075.972	5.97%	-17.12%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.930.097.000	88.79%	14.121.902.621	89.86%	9.22%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	62.039.409	0.43%	42.644.826	0.27%	-31.26%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.570.357.708	10.78%	1.551.064.029	9.87%	-1.23%
OPERACIONES FINANCIERAS	1.632.397.117	11.21%	1.593.708.855	10.14%	-2.37%
TOTAL INGRESOS	14.562.494.117	100.00%	15.715.611.476	100.00%	7.92%

Euros

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

5.1 Beneficios y ahorros fiscales

En el proyecto de presupuestos de este año, la Junta pone en relieve los impuestos más bajos de la historia tras la quinta bajada tributaria desde 2021, ampliando los beneficios fiscales hasta 778 millones de euros (máximo histórico), de los cuales 680 millones (un 87%) provienen de la normativa autonómica aplicada en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la inmensa mayoría orientados a la natalidad/familia y una insignificante proporción al fomento del empleo. Cabe señalar que en esos 778 millones de euros totales de beneficios fiscales no están incluidos los 93,5 millones de euros por la rebaja del tipo en la escala de la tarifa autonómica del IRPF.

De esta forma, el gobierno autonómico se suma a la postura ideológica de hacer una armonización fiscal a la baja con la pretensión de atraer actividad económica, inversión y declarantes. Año tras año, utiliza su capacidad normativa para ampliar los beneficios y ahorros fiscales que, en gran medida, sólo utilizan los ciudadanos con rentas altas y medias-altas.

Esta cultura fiscal erosiona ingresos estructurales, aumentando la dependencia de nuestra comunidad de fondos estatales y europeos y reduciendo su capacidad recaudatoria para mejorar servicios públicos y políticas de cohesión social en un contexto de gran dispersión territorial y costes fijos altos.

Por ello, desde CCOO CyL insistimos también en que es necesario reforzar el carácter progresivo del sistema tributario de nuestra Comunidad Autónoma fortaleciendo la imposición directa a través de la tarifa autonómica del IRPF y recuperando recaudación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.



Según el propio Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026, se estima que nuestra comunidad dejará de ingresar 93,5 millones de euros por la rebaja del tipo en la escala de la tarifa autonómica del IRPF. Y gracias a la bonificación del 99% en el ISyD, dejará de ingresar 114,5 millones en las adquisiciones mortis causa y 92,5 en las inter-vivos.

Cabe señalar que, según la estadística de la JCyL sobre beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2024, en 2024 fueron 90.654 los contribuyentes que disfrutaron de los beneficios fiscales relativos a este impuesto, menos de un 4% de la población castellano y leonesa. Y si nos limitamos a la bonificación del 99%, el número es mucho menor, tan solo 20.378 contribuyentes (menos de un 1%)

Tabla 12. Resumen de Ahorro Fiscal por IRPF según el Proyecto de Presupuestos Generales de CyL para 2026

RESUMEN DEL AHORRO FISCAL PARA EL CONTRIBUYENTE EN EL IRPF POR CASTILLA Y LEON		
Totales	IMPORTE (€)	PORCENTAJE
Por los Beneficios Fiscales	47.397.000	31,94%
Por la rebaja de tipos y tramos en la tarifa autonómica	93.500.000	63,01%
Por el mecanismo de compensación de deducciones familiares en el IRPF no aplicadas	7.500.000	5,05%
TOTAL AHORRO FISCAL CONTRIBUYENTES IRPF	148.397.000	100,00%

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

Tabla 13. Resumen de Beneficios Fiscales por ISyD según el Proyecto de Presupuestos Generales de CyL para 2026

A) En las adquisiciones mortis causa:

RESUMEN DE BENEFICIOS FISCALES EN SUCESIONES ESTABLECIDOS POR CASTILLA Y LEON		
	IMPORTE (€)	PORCENTAJE
Reducciones en la base imponible		
Mejora reducción parentesco familiares cercanos	199.415.000	34,04%
Mejora reducción estatal descendientes menores de 21 años	4.200.000	0,72%
Reducción variable	237.900.000	40,60%
Mejora reducción discapacidad	10.598.000	1,81%
Adquisición explotaciones agrarias	2.686.000	0,46%
Reducción por adquisición de empresa familiar	16.222.000	2,77%
Adquisición por víctimas violencia de género ó terrorismo	372.000	0,06%
Bonificación en la cuota		
Bonificación 99% familiares directos	114.513.000	19,54%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES SUCESIONES DE CASTILLA Y LEON	585.906.000	100,00%



B) En las adquisiciones *inter vivos*:

RESUMEN DE BENEFICIOS FISCALES EN DONACIONES ESTABLECIDOS POR CASTILLA Y LEON		
	IMPORTE (€)	PORCENTAJE
Reducciones en la base imponible por donaciones		
Al patrimonio discapacitados y víctimas de terrorismo	26.000	0,03%
Dinero para compra primera vivienda habitual	1.120.000	1,18%
Empresas ó dinero para constitución/ampliación	690.000	0,73%
Mejora adquisición participaciones sociales	185.000	0,20%
Bonificación en la cuota		
Bonificación 99% familiares directos	92.500.000	97,86%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DONACIONES DE CASTILLA Y LEON	94.521.000	100,00%

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026

Tabla 14. Estadística sobre beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2024:

Beneficios fiscales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2024	
	Número	Importe (miles de €)
Fomento del empleo	269	16.453,54
Reducción por adquisición de explotaciones agrarias	43	1.798,26
Reducción por adquisiciones de empresas familiares y participaciones en las mismas	213	14.344,19
Mejora de la reducción estatal en donaciones para adquisiciones de participaciones en empresas	13	311,10
Apoyo a la familia	90.385	658.318,82
Reducción para adquisiciones "mortis-causa" por personas con discapacidad	2.313	10.786,30
Reducción general en sucesiones para hijos mayores de 21 años, cónyuges o ascendientes	48.054	198.375,66
Reducción especial en sucesiones para hijos menores de 21 años	1.241	4.685,06
Reducción variable en adquisiciones directas "mortis-causa"	18.154	237.310,09
Reducción en Sucesiones a víctimas de terrorismo y de violencia de género	0	0,00
Bonificación 99% en sucesiones Grupos I y II	1.866	113.170,03
Reducción por donaciones a patrimonios especialmente protegidos y a víctimas del terrorismo	18	29,79
Reducción por donaciones a descendientes para adquisición de vivienda habitual	215	1.083,72
Reducción por donaciones para la constitución o ampliación de empresas o negocio	12	438,58
Bonificación 99% en donaciones Grupos I y II	18.512	92.439,59
Total beneficios fiscales	90.654	674.772,36

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

En resumen, solo igualando los tipos y tramos del IRPF a la tarifa nacional y eliminando las bonificaciones en la cuota del ISyD se obtendrían unos ingresos adicionales de más de 300 millones de euros anuales.



Esta mayor recaudación ayudaría a reducir nuestra deuda, una mayor estabilidad presupuestaria y mejoraría nuestros servicios públicos.

5.2 Los tributos propios

Las comunidades pueden, además de regular los tributos cedidos por el Estado (modificar tipos, deducciones, bonificaciones...) crear tributos propios, siempre que no recaigan sobre hechos imponible ya gravados por el Estado o las entidades locales, tengan una finalidad específica (medioambiental, sanitaria, turística...) y se gestionen dentro del territorio autonómico.

En este sentido, según el documento oficial *“Tributación Autonómica. Medidas 2025”* del Ministerio de Hacienda, Castilla y León es la segunda comunidad del régimen común menos activa fiscalmente del país (solo por encima de Madrid, que no tiene establecido ningún tributo propio).

Mientras la media de comunidades tiene entre 4 y 5 impuestos propios, CyL mantiene solo uno, con escasa recaudación y orientación ambiental genérica: el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

Nuestra comunidad podría activar determinados tributos propios ya validados en otras CCAA, con moderado potencial recaudatorio pero elevado potencial de corrección de externalidades, tales como:

- Canon de saneamiento para los grandes consumidores de agua. Nuestra comunidad cuenta con la red más extensa y dispersa de España.
- Canon turístico (estancias). Se realizan casi 9 millones de pernoctaciones anuales en establecimientos hoteleros según datos del INE.
- Impuesto sobre emisiones industriales / vertidos para alinear con objetivos de economía circular y agua.
- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales
- Impuesto sobre viviendas vacías

5.3 Sin olvidarnos de la lucha contra el fraude fiscal

Desde CCOO CyL creemos que es crucial fortalecer las actuaciones en materia de lucha contra el fraude, la ingeniería fiscal y las horas extras no pagadas en el ámbito de las competencias que tiene la Junta y en coordinación con la AEAT y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS). Diversos estudios nos sitúan entre las Comunidades con mayor presencia de economía sumergida con un peso del 16% del PIB, por lo que el potencial recaudatorio es considerable.

Además, según la última EPA correspondiente al tercer trimestre de 2025, en Castilla y León se realizan al año más de 6,5 millones de horas extras no pagadas. Si aplicamos el coste salarial ordinario por hora de la última ETCL correspondiente al segundo trimestre de 2025, esto equivale a más de 95 millones de



euros que las personas trabajadoras de nuestra comunidad dejan de percibir y que, por tanto, tampoco tributan por IRPF.

5.4 Fin del ciclo MRR

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) finaliza su periodo de ejecución en el ejercicio presupuestario 2026, con certificación definitiva de gastos hasta agosto de 2026.

Para Castilla y León, el MRR ha supuesto cerca de 400 millones € anuales (entre transferencias corrientes y de capital), especialmente en:

- Rehabilitación de vivienda y eficiencia energética
- Transición verde y digital de pymes
- Sanidad (equipamientos y digitalización)
- Educación y FP dual
- Cuidados y dependencia

En los Presupuestos 2026, ya se nota la reducción del 16 % en ingresos de capital precisamente por el descenso de transferencias MRR en un 42,25%.

Desde CCOO CyL pedimos a la Junta la máxima ejecución y aprovechamiento de estos fondos antes de finalizar el periodo señalado. Además, reclamamos blindar con financiación estable y priorización territorial los proyectos críticos (sanidad, educación, descarbonización) que hasta ahora han podido depender de estos fondos finalistas y excepcionales y garantizar, además, la continuidad laboral del personal temporal contratado con MRR. Para ello, sería interesante la sustitución progresiva de programas MRR con fondos propios o la cofinanciación con los fondos FEDER/FEADER vigentes en los próximos años.